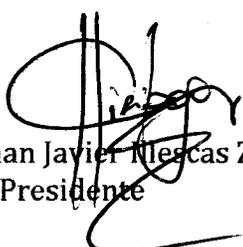
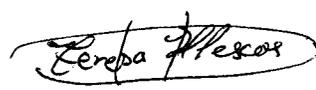


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FABRICADORA Y COMERCIALIZADORA TERESA ILLESCAS TAJI CIA.
LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**

En Huaquillas, el día sábado siete de febrero del dos mil quince, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Carchi s/n e/. Portoviejo y Sucre, a las ocho de la noche, se reúnen los socios de la Compañía, por sus propios y personales derechos.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía, el señor Jonathan Javier Illescas Zhunio y actúa como secretaria la socia Teresa de Jesús Illescas Zhunio. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía FABRICADORA Y COMERCIALIZADORA TERESA ILLESCAS TAJI CIA. LTDA. El señor Presidente solicita que por secretaría, se dé lectura el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año terminado 2014. Inmediatamente solicita la palabra la señora Teresa de Jesús Illescas Zhunio, la misma que le es concedida por el señor Presidente y manifiesta "Que en vista de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida el 11 de octubre del 2011, por la Ab. Suad Manssur Villagrán en calidad de Superintendente de Compañías de aquel entonces; se nos comunica del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeña y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) cuando una compañía se constituye a partir del año 2011; razón por la cual es necesario aprobar los Estados Financieros de la Gerente, para la correspondiente presentación de los mismos". Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2014. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las nueve de la noche, la Presidencia declara clausurada la sesión, suscriben el Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Junta que certifica.


Jonathan Javier Illescas Zhunio
Presidente


Teresa de Jesús Illescas Zhunio
Secretaria